Términos y condiciones

PROMOCIÓN
“ARRANCA LA NAVIDAD 2026”

BASES DE LA PROMOCIÓN: Banco del Desarrollo Rural, en adelante llamado BANRURAL u EL ORGANIZADOR indistintamente, pone a disposición de sus tarjetahabientes y del público en general los siguientes Términos y Condiciones para la promoción **“NAVIDAD 2026”**, en adelante denominado como “LA PROMOCIÓN”.

I. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de la PROMOCIÓN es incentivar el uso de las tarjetas de crédito y débito BANRURAL Guatemala.

II. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes términos y condiciones tienen como objetivo establecer las normas y condiciones de LA PROMOCIÓN. La participación de los tarjetahabientes crédito y/o débito BANRURAL, implica el conocimiento y aceptación del presente documento.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de BANRURAL, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN. Cualquier violación a los presentes términos y condiciones; a las reglas de LA PROMOCIÓN; a las decisiones del organizador; así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del tarjetahabiente y/o la revocación de cualquiera de los premios.

III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN es BANRURAL en el país de Guatemala.

IV. DE LA COBERTURA DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN, tendrá cobertura para los clientes de Banrural que posean una Tarjeta de Crédito o débito BANRURAL (VISA o MASTERCARD), emitidas en la República de Guatemala.

V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN iniciará el 27 de noviembre de 2026 y finalizará el 31 de diciembre de 2026.

BANRURAL se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, lo que será comunicado oportunamente por los medios que BANRURAL estime conveniente. Asimismo, y por razones de fuerza mayor o que escapen al control razonable de BANRURAL; éste podrá cancelar o suspender LA PROMOCION; lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad alguna para BANRURAL.

.

VI. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en el sorteo y poder ganar 1 de los premios disponibles, los clientes deberán:

1. **Mecánica para tarjetas de débito y crédito Banrural:**

   a. Se gana una (+1) oportunidad por cada Q250.00 acumulados en compras realizadas con una tarjeta de débito o crédito Banrural.
   b. La oportunidad vale doble (X2) al realizar compras con Tarjetas de Crédito o Débito Banrural por medio de las billeteras digitales Google Pay y/o Apple Pay.
   c. Se acumula una (+1) oportunidad por cada compra realizada en moneda extranjera, con tarjeta presente o no presente (compras en línea).
   d. Se acumula una oportunidad adicional (+1) al solicitar una Tarjeta de Débito o Crédito Banrural, y realizar su primera compra con ésta sin importar el monto (aplica para personas que actualmente no tienen tarjeta de débito o crédito Banrural).
   e. Se acumula una (+1) oportunidad adicional al afiliar una Tarjeta de Débito o Crédito Banrural a una plataforma de streaming y mantenerla por más de 30 días. Aplica para Netflix, HBO, Disney+, Paramount, Apple tv, Spotify, Deezer y Youtube. Aplica para clientes que no hayan tenido en los últimos 12 meses dicha afiliación en su tarjeta.
   f. Se acumula una oportunidad extra (+1) si se suscribe una Tarjeta de Débito o Crédito Banrural a un pago recurrente (pagos de servicios) por medio de App Banrural o Banca Virtual.

2. **Para los tarjetahabientes con Tarjeta de Débito Banrural, se podrán acumular más oportunidades de ganar en el sorteo al cumplir con 1 o más de las siguientes condiciones:**

   a. Dos oportunidades adicionales (+2) al aceptar y activar tarjeta de débito Platinum VISA.
   b. Una oportunidad extra (+1) al habilitar el servicio de notificaciones de mensaje de texto.

3. **Para los tarjetahabientes con Tarjeta de Crédito Banrural, se podrán acumular más oportunidades de ganar en el sorteo al cumplir con 1 o más de las siguientes condiciones:**

   a. Una oportunidad extra (+1) al realizar una compra en cuotas (por medio de Neocuotas o cuotas Credomatic). La compra debe ser mayor a Q3,000, no acumulable.
   b. Una oportunidad extra (+1) al adquirir una tarjeta de crédito adicional (añadida a la tarjeta del titular).
   c. Una oportunidad extra (+1) al pagar su tarjeta de crédito en Banca Virtual o por medio de App Banrural por primera vez.
   d. Una oportunidad extra (+1) al solicitar y desembolsar un Extrafinanciamiento (Divicuotas o Depósito a cuenta, monto mínimo: Q3,000, no acumulable).

e. Una oportunidad extra (+1) al canjear tus Puntos Banrural por medio del App Banrural o Banca Virtual.

Consideraciones de la mecánica a tomar en cuenta

- No se considerarán como elegibles para acumulación de oportunidades las siguientes transacciones realizadas con tarjetas de crédito Banrural:

a. No aplicarán para la acumulación de oportunidades las transacciones realizadas de manera retroactiva, fuera de la vigencia establecida para LA PROMOCIÓN.
b. No aplican transacciones/pagos efectuados para pagar préstamos y tarjetas de crédito emitidas por entidades financieras o instituciones bancarias ajenas a Grupo Financiero BANRURAL.
c. No aplican transacciones que correspondan a pagos de cuotas mensuales de extrafinanciamiento, intrafinanciamiento o cuota mensual de compra en Neocuotas.
d. No acumulan oportunidades los cargos de servicios mensuales como lo es el Seguro Respaldo, Mensualidad de una Asistencia Banrural, Cargos por sobregiros o Cargos por mora, entre otros.
e. No aplican transacciones por conceptos de pago de impuestos o transacciones realizadas en casas de apuestas o casinos.

VII. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar los tarjetahabientes individuales de crédito o débito (en adelante Participante o Participantes), que cumplan con las siguientes condiciones:

- Personas individuales con nacionalidad guatemalteca mayores de edad (+18). No aplican entidades jurídicas, ni personas extranjeras.
- Tener una Tarjeta de crédito o débito BANRURAL VISA o MASTERCARD activa.
- En el caso de tarjetas de crédito, sólo pueden participar en LA PROMOCIÓN los clientes que, durante la vigencia de la misma, se encuentren al día en pagos y que su tarjeta no cuente con algún estatus de sobregiro; congelada; mora igual o mayor a 30 días o que cuente con algún proceso de cobro judicial/extrajudicial.
- No podrán participar en LA PROMOCION los socios, accionistas, miembros del Consejo de Administración y/o Junta Directiva, Gerente General y demás funcionarios y colaboradores de Grupo Financiero BANRURAL y sus compañías afiliadas, extendiéndose tal prohibición, a sus parientes de primer grado de consanguinidad.
- No aplican clientes clasificados como Persona Políticamente Expuesta (PEP) o Personas Contratistas/Proveedores del Estado (CPE).
- No aplica para participantes de empresas de agencias de publicidad ni empresas de comunicación, contratadas por Banrural.
- Los clientes con tarjetas adicionales no podrán participar de forma individual o ajena a la participación de la tarjeta principal (TITULAR). Los usos, compras y/o afiliaciones de las tarjetas adicionales aportarán a la acumulación de oportunidades de la tarjeta principal.

VIII. PREMIOS Y FECHAS DEL SORTEO PARA LA PROMOCIÓN:

Se tendrán quince (15) motos, los cuales quedan distribuidos de la siguiente manera:

TARJETA UTILIZADA	PREMIO
Tarjeta de Débito Visa	4 MOTOS SUZUKI GD 115H AÑO 2026 4 MOTOS SUZUKI AVENIS 125 AÑO 2026
Tarjeta de Crédito Visa o Mastercard	4 MOTOS SUZUKI GD 115H AÑO 2026 3 MOTOS SUZUKI AVENIS 125 AÑO 2026
TOTAL	8 MOTOS SUZUKI GD 115H AÑO 2026 7 MOTOS SUZUKI AVENIS 125 AÑO 2026 **PARA UN TOTAL DE 15 MOTOS SUZUKI**

Las especificaciones de los PREMIOS de LA PROMOCIÓN se detallan a continuación:

PREMIO	ESPECIFICACIONES GENERALES
SUZUKI GD 115H AÑO 2026	- Marca: Suzuki - Modelo: GD 115H - Tipo: Sport - Asientos: 2 - Espejos: 2 - Luces: Halógena delantera - Encendido: Estárter y de patada
SUZUKI AVENIS 125 AÑO 2026	- Marca: Suzuki - Modelo: Avenis 125 - Asientos: 2 - Espejos: 2 - Luces: LED delantera y trasera - Encendido: Electrónico y de patada

El sorteo se llevará a cabo el 20 de enero de 2027, a las 09:00 hrs en las oficinas centrales de Banrural, ubicadas en Avenida Reforma 9-30 zona 9, Guatemala, Guatemala.
La aceptación del premio implica la aceptación expresa de la mecánica y sus condiciones.

IX. DETERMINACIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS:

- Se coordinará la entrega del premio correspondiente siempre y cuando el ganador cumpla con las reglas estipuladas en los presentes términos y condiciones.
- Los posibles ganadores recibirán una llamada en el que se les solicitarán datos para validar su identidad. **BANRURAL** realizará 3 intentos para contactar al cliente en el momento del sorteo, a los números de teléfono registrados por el mismo para contacto, dejando constancia de dichos intentos. En caso no fuera posible contactar al ganador, se generará un nuevo ganador con la tómbola electrónica, sin responsabilidad para **BANRURAL**.
- La entrega de los premios se realizará en las oficinas centrales de Banrural, ubicadas en Avenida Reforma 9-30 zona 9, Guatemala, Guatemala.
- Al momento de la entrega del Premio, el Ganador (o su representante) deberá, como requisito esencial, suscribir el acta de "Recibo Conforme del Premio", y presentar su documento personal de identificación (DPI), RTU actualizado y sin omisos, así como cualquier otra documentación solicitada por **BARURAL** al momento de la entrega de los premios.
- Los participantes seleccionados como ganadores, tendrán hasta 5 días máximo para presentar cualquier documentación o papelería que **BANRURAL** pueda solicitar para poder hacer entrega del PREMIO. De no presentarla, el ganador perderá su premio, sin responsabilidad de **Banrural**.

X. RESTRICCIONES:

- Los ganadores del sorteo deben ser mayores de 18 años.
- Un tarjetahabiente solo puede ganar 1 vez durante la promoción.
- No podrán participar en LA PROMOCION los socios, accionistas, miembros del Consejo de Administración y/o Junta Directiva, Gerente General y demás funcionarios y colaboradores de Grupo Financiero BANRURAL y sus compañías afiliadas, extendiéndose tal prohibición, a sus parientes de primer grado de consanguinidad.
- No aplican clientes clasificados como Persona Políticamente Expuesta (PEP) o Personas Contratistas/Proveedores del Estado (CPE).
- No aplica para participantes de empresas de agencias de publicidad ni empresas de comunicación, contratadas por Banrural.

El participante queda enterado y acepta expresamente que no podrá ser acreedor del PREMIO cuando:

- No cuente con Documento Personal de Identificación vigente.
- No cuente con RTU actualizado y sin omisos.

- No presente la documentación solicitada en el tiempo indicado por BANRURAL.
- Se encuentre en listas de alto riesgo local o internacional, conforme políticas de BANRURAL.
- No cumpla con alguna especificación colocada en el presente documento de términos y condiciones.

XI. IMPUESTOS Y TIMBRES:

Los impuestos y timbres relacionados con LA PROMOCIÓN serán absorbidos por BANRURAL. El valor de los premios se describe a continuación:

CANTIDAD	PREMIO	ESPECIFICACIONES GENERALES	PRECIO
8	SUZUKI GD 115H AÑO 2026	- Marca: Suzuki - Modelo: GD 115H - Tipo: Sport - Asientos: 2 - Espejos: 2 - Luces: Halógena delantera - Encendido: Estárter y de patada	Q 10,355.00
7	SUZUKI AVENIS 125 AÑO 2026	- Marca: Suzuki - Modelo: Avenis 125 - Asientos: 2 - Espejos: 2 - Luces: LED delantera y trasera - Encendido: Electrónico y de patada	Q 15,814.00

XII. OTRAS DISPOSICIONES:

- Los consumidores participantes podrán conocer más acerca de la promoción en la página web: **https://www.banrural.com.gt/site/personas.**
- De así requerirse, quien resulte ganador de algún premio, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que EL ORGANIZADOR juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- La participación en esta PROMOCION implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, EL ORGANIZADOR; es la única habilitada para interpretarlas.
- Banrural se reserva el derecho de verificar el historial de afiliación de las tarjetas participantes con el fin de validar que no hayan sido previamente registradas en Apple Pay o Google Pay antes de la fecha de inicio de la mecánica. Esta verificación será con base a registros internos y será definitiva e inapelable.
- Para cualquier información adicional de la promoción, los tarjetahabientes pueden escribir al correo: **atp@banrural.com.gt** o comunicarse al **1720** o al **2326-6810**.

XIII. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

BANRURAL se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones. BANRURAL podrá variar las reglas y fechas de LA PROMOCION, el número de premios, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma.

XIV. DE LA JURISDICCIÓN APLICABLE

Para cualquier controversia suscitada por LA PROMOCION será aplicable la jurisdicción de Guatemala, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.